



Resolución Rectoral n.º 0373-2015-UNAP
Iquitos, 24 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 043-IEIMR-FCEH-UNAP-2015, presentado el 04 de marzo de 2015, por la directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche", sobre autorización para realizar prácticas pre profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Josefa Alegría Ríos Gil, directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche" (IEIMR), solicita al rector autorizar la realización de prácticas pre profesionales de las estudiantes Rosario Pilar Calampa Yaicate, Evony Jhovanna Ruiz Tamara, Leili Zambrano Calampa, Liz Vanessa Guimel Grández, Norka Alexia Lozano Babilonia, Katterine Vanesa Moreno Tello, Naida Delicia Tamani Da Souza, Amely Petronila Panduro Gonzales, Barbara Villanueva Cordova y Salesky Elizabeth Pinedo Ayllon, así como el otorgamiento de una asignación mensual de S/.500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles) por concepto ayuda financiera, para cada una de ellas, de marzo a diciembre de 2015;

Que, las alumnas realizarán actividades de apoyo y soporte al trabajo pedagógico que desarrollan las docentes de aula de la Institución Educativa María Reiche, a partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche";

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 144-2015-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la realización de prácticas pre profesionales en la Institución Educativa Inicial "María Reiche", del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2015, de las siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos

1. Rosario Pilar Calampa Yaicate
2. Evony Jhovanna Ruiz Tamara
3. Leili Zambrano Calampa
4. Liz Vanessa Guimel Grández
5. Norka Alexia Lozano Babilonia
6. Katterine Vanesa Moreno Tello
7. Naida Delicia Tamani Da Souza
8. Amely Petronila Panduro Gonzales
9. Barbara Villanueva Cordova
10. Salesky Elizabeth Pinedo Ayllon

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada una de las estudiantes mencionadas en el artículo precedente, una ayuda financiera mensual de S/.500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles), de marzo a diciembre de 2015.



UNAP

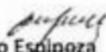
Rectorado

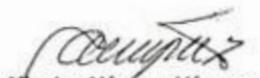
Resolución Rectoral n.º 0373-2015-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las estudiantes mencionadas en el artículo primero deberán presentar al término de cada mes un informe de las actividades desarrolladas en la Dirección de la Institución Educativa Inicial "María Reiche".

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, y de Administración cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 de la IEI "María Reiche"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL